



Protocolo Legal ante Acoso e Insultos en Internet

Guía adaptada a personas trans trabajadoras sexuales en España.
Conoce tus derechos, cómo actuar y dónde pedir ayuda.

GUÍA LEGAL · ESPAÑA

Paso 1: Identificar la Gravedad

No todo comentario ofensivo es delito. Pero **sí puede serlo** cuando hay:



Amenazas

"Te voy a...", "sé dónde estás"



Incitación a la violencia

"Hay que pegarles", "merecen morir"



Doxxing

Publicación de dirección, teléfono o datos familiares



Chantaje o imágenes íntimas

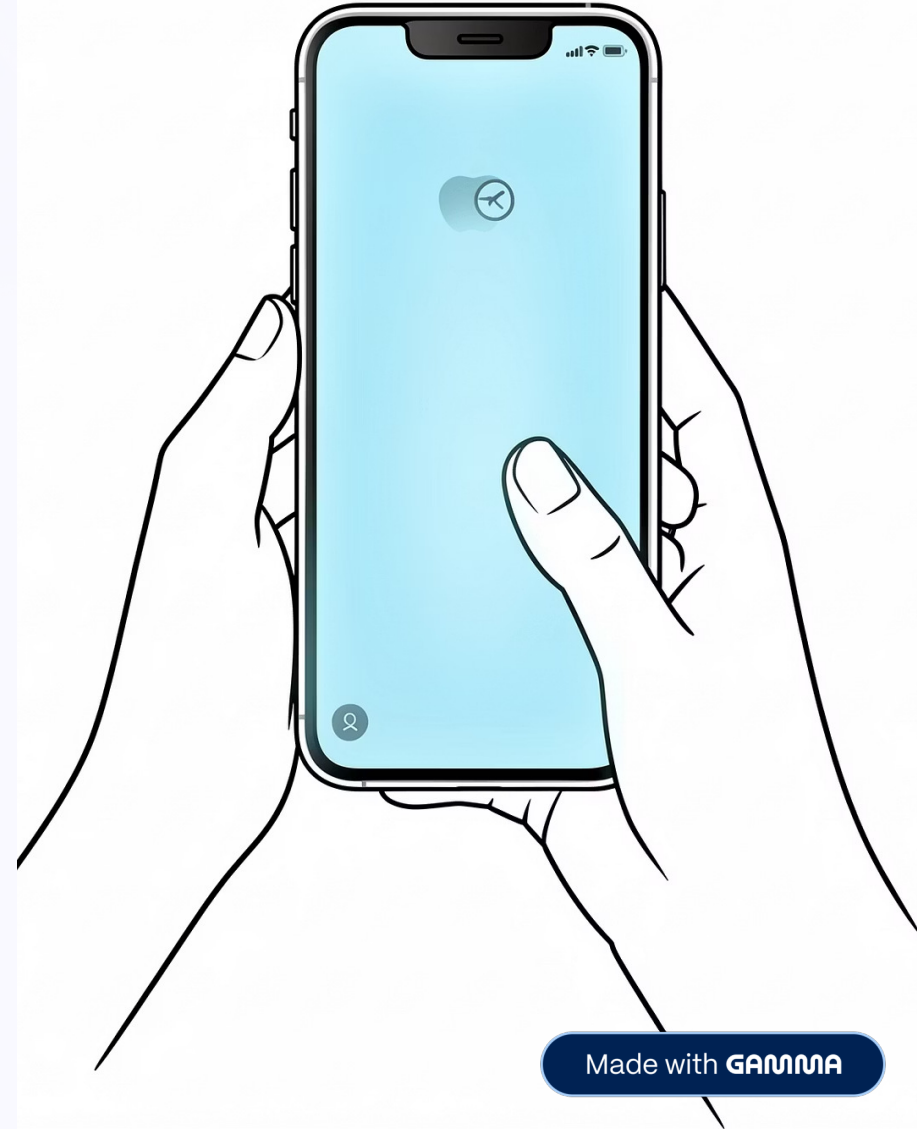
Difusión sin consentimiento o extorsión con material íntimo

Paso 2: Guardar Pruebas Correctamente

Sin pruebas es muy difícil actuar. Esto es **clave**.

- **Captura de pantalla completa**
Que se vea nombre de usuario, fecha y contenido.
- **Copiar el enlace directo**
Del perfil o mensaje. Guardarlo en un documento.
- **No borrar la conversación**
Si es posible, grabar un vídeo haciendo scroll como refuerzo.

☐ No edites las capturas. Guárdalas tal cual.



Paso 3: Denunciar en la Plataforma



Antes o después de la denuncia legal, es importante actuar en la propia plataforma:

Guarda el comprobante de denuncia si la plataforma lo proporciona.

Reportar por discurso de odio

Reportar por amenaza

Bloquear al usuario

Paso 4: Cuándo Denunciar ante la Policía

Se recomienda presentar denuncia policial si existe alguna de estas situaciones:

Amenaza directa

Doxxing

Publicación de datos personales

Chantaje sexual

Acoso reiterado

Campaña organizada

Hostigamiento coordinado

Incitación al odio

Por identidad de género

Paso 5: Dónde Denunciar en España

Policía Nacional

Brigada de Delitos Tecnológicos

Guardia Civil

Grupo de Delitos Telemáticos

Fiscalía de Delitos de Odio

Especializada en casos con motivación discriminatoria

Cualquier comisaría

No necesitas abogado para poner una denuncia.



Paso 6: Qué Decir en la Denuncia

Explícalo de forma clara. Menciona **explícitamente la motivación transfóbica** si existe.

01

Identifícate

"Soy persona trans."

02

Describe el acoso

"Recibo acoso/amenazas por mi identidad y/o por ejercer trabajo sexual."

03

Aporta pruebas

"Aporto capturas y enlaces."

04

Solicita investigación

"Solicito que se investigue como posible delito de odio."

Marco Legal Básico

En España pueden aplicarse estas normas. No hace falta memorizar artículos, solo saber que existen.

1

Art. 510 CP
Delitos de odio

2

Art. 169-171 CP
Amenazas

3

Art. 172 ter CP
Acoso (stalking)

4

Art. 197 CP
Revelación de secretos e imágenes íntimas

5

Ley 4/2023
Ley LGTBI y Ley Trans: protección frente a discriminación

Chantaje con Imágenes y Trabajo Sexual

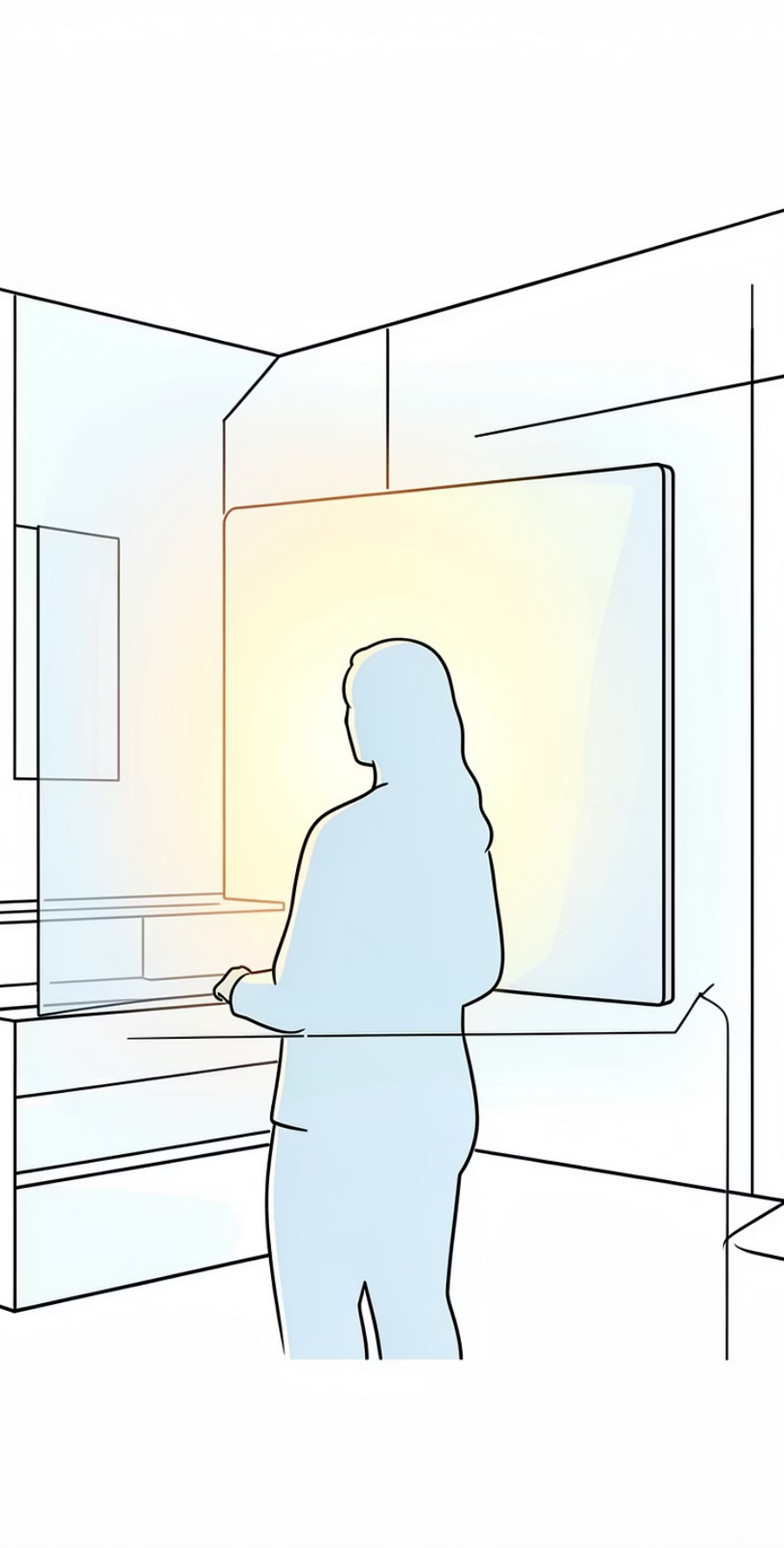


- ❑ Ejercer trabajo sexual **NO invalida** una denuncia. El delito es el acoso o la amenaza, no tu actividad.

Si hay chantaje con imágenes íntimas:

- No negociar. No pagar. No enviar más material.
- Denunciar inmediatamente.
- Guardar todas las conversaciones.

Nadie tiene derecho a amenazar, difundir fotos, publicar datos ni chantajear, independientemente del contexto.



Protección Personal Mientras se Tramita



Seguridad digital

Cambia contraseñas y activa la doble verificación.



Privacidad

Revisa la configuración de privacidad en tus perfiles.



Red de apoyo

Avisa a personas de confianza de tu situación.



Riesgo físico real

Llama al **091** (Policía) o **062** (Guardia Civil) de inmediato.